



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 14-09-2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 05/2023, de Modificación de Créditos para concesión de Crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
161	619	Inversión en abastecimiento de agua	0,00	68.644,90	68.644,90

#### Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
75080	JCCM. Agencia del Agua	46.529,22
87000	Remanente de tesorería	22.115,68
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>68.644,90</b>

En El Casar de Escalona, a 18 de septiembre de 2023.- El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-5159